



eje
UNO

Modernización de
la impartición de justicia.



Segundo Informe

Tribunal Superior de Justicia del Estado de **Campeche**
dos mil diez - dos mil once



“Un orden social justo, igual para todos, permite reconocer la unidad de Campeche y la diversidad de sus problemáticas jurídicas; el Poder Judicial quiere ser de todos a un tiempo, y de cada campechano que acude a los tribunales a pedir justicia.”





Modernización de la
impartición de justicia.

Rotación de Jueces.

El 1 de septiembre del año 2010 inició la rotación de Jueces en Materia Civil, Penal y Familiar de Primera Instancia, del Primero y Segundo Distrito Judicial aprobada en sesión de Pleno del **24 de mayo del año 2010**. Esta rotación tiene por objeto la profesionalización y transparencia —con la sana práctica de rotación— de los titulares de los Juzgados del Primero y Segundo Distritos Judiciales. Asimismo, se integró la de los Jueces especializados en Justicia para Adolescentes, cuya rotación fue aprobada en sesión de Pleno del **27 de septiembre del año 2010**, y publicada en el POE el 1 de octubre del año 2010 con vigencia a partir del día de su publicación.

En esta sesión de Pleno se aprobó que el Juez y Secretario del Juzgado de Instrucción asuman, respectivamente, las funciones de Juez y Secretario de Juicio Oral y de Sentencia, y, a su vez, estos dos últimos se ocuparán de las de la etapa de Instrucción.

Los Actuarios del Sistema de Justicia para Adolescentes realizarán las notificaciones por riguroso turno y en el orden en que se presenten, independientemente de la etapa del proceso.

Los asuntos radicados antes del 1 de octubre del año 2011, seguirán el conocimiento del juez y Secretario de origen hasta su conclusión. La rotación de jueces se realizará de la siguiente manera:



Primer Distrito Área civil

Juzgados de origen	➔	Juzgado de nuevo conocimiento
Juez Primero		Juez Tercero
Juez Segundo		Juez Cuarto
Juez Tercero		Juez Primero
Juez Cuarto		Juez Segundo

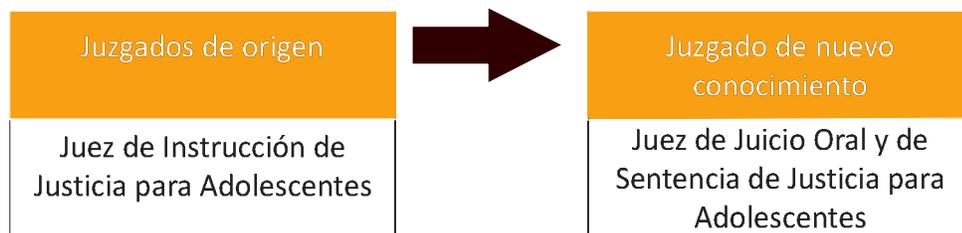
Área familiar

Juzgados de origen	➔	Juzgado de nuevo conocimiento
Juez Primero		Juez Tercero
Juez Segundo		Juez Primero
Juez Tercero		Juez Segundo

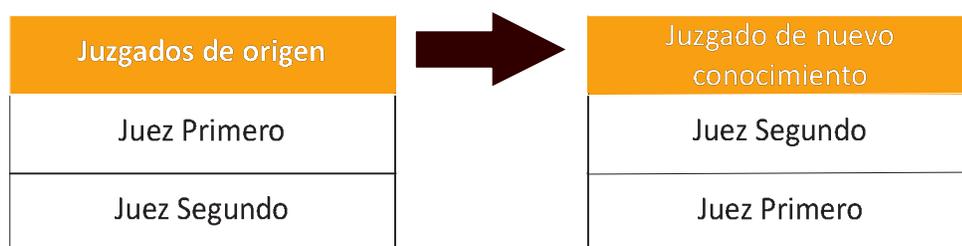
Área penal

Juzgados de origen	➔	Juzgado de nuevo conocimiento
Juez Primero		Juez Cuarto
Juez Segundo		Juez Tercero
Juez Tercero		Juez Segundo
Juez Cuarto		Juez Primero

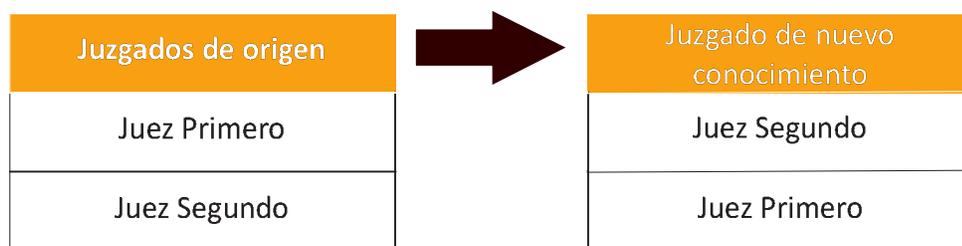
Juzgado para adolescentes



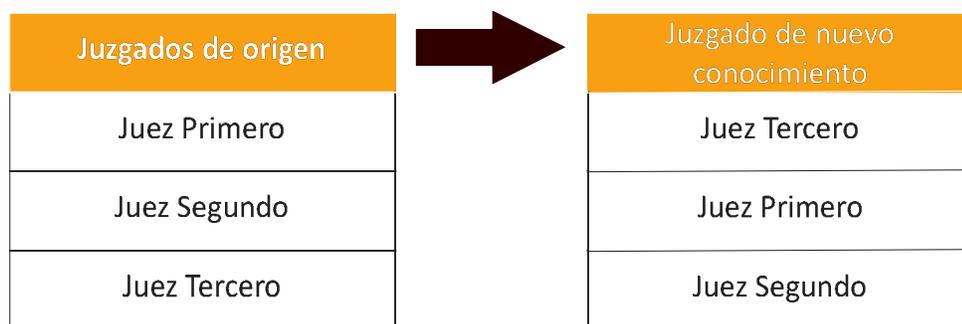
Segundo Distrito Área civil



Área familiar



Área familiar



Organización jurisdiccional interna del Tribunal (creación de juzgados e integración de salas)

El **21 de diciembre del año 2010**, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia nombró a los integrantes de las comisiones, que es preciso tener en virtud de las necesidades de la institución. En este tenor se designó a los presidentes de las siguientes comisiones: Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, Contraloría, Legislativa, Revisión de trabajo de los Jueces de Conciliación, Registro de Auxiliares de la Administración de Justicia, Representación ante CISJUPE, y Protección Civil.

Cabe señalar que en sesión del 28 de marzo del año 2011, y ante las necesidades del Poder Judicial, el Pleno creó la Comisión para análisis y propuestas del nuevo Reglamento Interior General del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, de los Juzgados de Primera Instancia, Menores y de Conciliación, así como de las demás dependencias del propio Tribunal. Esta comisión quedó integrada por la Doctora Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, como Presidenta, y los Magistrados José Enrique Adam Richaud, María Eugenia Ávila López, Víctor Manuel Collí Borges, Adelaida Verónica Delgado Rodríguez, Silvia del Carmen Moguel Ortiz, José Ángel Paredes Echavarría y Roger Rubén Rosario Pérez.

Ahora bien, en la sesión plenaria del **21 de diciembre del año 2010**, se dictó y aprobó el acuerdo de integración de las siguientes salas: Sala Penal, Sala Civil y Sala Mixta, de conformidad con el artículo 29 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*; publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 22 de diciembre del año 2010.

A partir del 7 de enero del año 2011, las salas se integran de la siguiente forma:

<p>Sala Penal</p>	<p>Magistrado Presidente: Lic. Humberto Rodríguez Flores;</p> <p>Magistrados Numerarios: Dr. Víctor Manuel Collí Borges y M. en C. Silvia del Carmen Moguel Ortiz</p>
<p>Sala Civil</p>	<p>Magistrada Presidenta: Lic. Etna Arceo Baranda;</p> <p>Magistrados Numerarios: Lic. Miguel Ángel Caballero Fuentes y Lic. José Ángel Paredes Echavarría</p>
<p>Sala Mixta (sede Ciudad del Carmen)</p>	<p>Magistrado Presidente: Lic. Roger Rubén Rosario Pérez;</p> <p>Magistradas Numerarias: Lic. Adelaida Verónica Delgado Rodríguez, y Lic. Zobeida de Lourdes Torruco Sélem</p>
<p>Sala Penal</p>	<p>Magistrada Presidenta: M. en C. Silvia del Carmen Moguel Ortiz</p> <p>Magistrados Numerarios: Dr. Víctor Manuel Collí Borges y Mtra. María Eugenia Ávila López</p>
<p>Sala Administrativa Electoral</p>	<p>Magistrado Presidente: Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes</p> <p>Magistrados Numerarios: Lic. José Enrique Adam Richaud Lic. Iván Cabañas González</p>



En virtud de que el Lic. Humberto Rodríguez Flores, Magistrado Presidente de la Sala Penal, se jubiló a partir del 1 de junio del año 2011, fue necesario realizar una nueva integración de esta Sala, por tanto, en sesión del 28 de marzo del año 2011, el Pleno dictó y aprobó el acuerdo de los nuevos integrantes de la Sala Penal.



Cabe señalar que en sesión de Pleno del **7 de junio del año 2011**, en el recinto del Salón de Sesiones “Licenciado Renato Sales Gasque”, la Doctora Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, entregó la medalla de plata “bonus homo intelligitur iudex ordinarius” al Licenciado Humberto Rodríguez Flores, Magistrado en retiro de la Sala Penal, por sus más de 30 años de servicio, dedicación y lealtad al Poder Judicial.

Otro de los cambios jurisdiccionales del Tribunal se dio el **10 de enero del año 2011** con el Acuerdo general de la Sala Administrativa-Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche AG/SAE/01/2011, por el que se establece la necesidad de incorporar al Mtro. Carlos Antonio Márquez Sandoval, Juez Electoral del Juzgado Segundo de Primera Instancia del ramo Electoral, al Juzgado Primero de Primera Instancia del ramo Electoral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Esta incorporación tiene como finalidad que, al menos, uno de los Juzgados Electorales se encuentre debidamente integrado, mientras termina el proceso de selección de los servidores públicos que se designaran como Jueces Electorales, tras la jubilación del Juez Manuel Antonio Vega Pavón y el nombramiento, como Secretaria General de Acuerdos, de la Mtra. María de Guadalupe Pacheco Pérez.

Derivado de lo anterior, a partir del **11 de enero del año 2011** se incorpora provisionalmente al Juzgado Primero de Primera Instancia Electoral del Poder Judicial del Estado, el Mtro. Carlos Antonio Márquez Sandoval, Juez Electoral del Juzgado Segundo de Primera Instancia del ramo Electoral; a fin de que los medios de impugnación presentados con fines electorales, sean atendidos y resueltos en los Juzgados Electorales que les competen.

Asimismo, en sesión ordinaria de Pleno (**3 de febrero de 2011**) y tras conocer el resultado de la elección realizada por la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, el Pleno otorgó la adscripción a la Lic. Alfa Omega Burgos Che como Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia electoral, con vigencia a partir del **2 de febrero del año 2011**.



Mesa de proyectos del Código Procesal Penal (CISJUPE)

Los días **2, 3, 7, 9, 10, 21, 23, 24 y 30 de septiembre del año 2010**, se instauró la Mesa de Proyecto “Código Procesal Penal” para el Estado de Campeche, con el objeto de realizar el anteproyecto del Código de Procedimientos Penales para el Estado. Se analizaron: la Sección décima segunda (antes décima primera) “Acusación”; el Capítulo II, Etapa intermedia o de preparación de juicio oral; la Sección primera, el Desarrollo de la etapa intermedia o de preparación de juicio oral, los Artículos 328-333; y se prosiguió con el análisis a partir del estudio de los artículos 339 al 397.



En el mes de **octubre, los días 1, 5, 7, 8, 9, 12, 15, 19, 21, 22, 26, 28, 29 y 30**, se llevaron a cabo reuniones de la Mesa de Proyectos del Código Procesal Penal, en éstas se contó con la presencia y participación del Dr. José Daniel Hidalgo Murillo, experto aprobado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) como apoyo al proyecto del Código Procesal Penal para el Estado de Campeche.

En este sentido, se analizaron los artículos 397 al 449; del 462 al 479 y se hicieron adecuaciones al Art. 187. Se propuso cambiar la palabra “inculpado” por “imputado”; se insertó el contrainterrogatorio en el artículo 398 y en algunos artículos se mejoró la redacción. Se cambió la denominación del capítulo de: Justicia Restaurativa (Cap. II) y el capítulo de: Suspensión Provisional de Proceso a prueba. Se realizó el comparativo con otras legislaciones para la inserción de un artículo dedicado en exclusiva a normar el contrainterrogatorio, y, finalmente, se comentó el cambio de denominación de “anteproyecto” por el de “iniciativa”.



Los días **4, 5, 9, 19, 20, 22, 26, 30 de noviembre del año 2010** continuaron los trabajos de la Mesa de Proyecto “Código Procesal Penal” para el Estado de Campeche; se analizó la figura jurídica de la casación; improcedencia de recursos; ejecución de sentencias y responsabilidad de Jueces de Ejecución. Se realizó un comparativo entre las atribuciones de los Jueces de Ejecución previstas en la Ley de Ejecución y Medidas de seguridad, y las establecidas en el Código Procesal Penal; se examinaron las órdenes de protección y se propuso la modificación a la Ley de Reinserción Social y Ejecución de Sanciones. Asimismo, se estudió el artículo 489 Motivos de casación de carácter procesal; modificándose el primer párrafo, se sustituyó la palabra “casación” por “nulidad”. En el Capítulo V, Título Revisión; artículo 498 Procedencia; en el primer párrafo se sustituye la palabra “inculpado” por “sentenciado”.



Se realizó la lectura de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad. En la parte referente a las atribuciones de los Jueces de Ejecución de Sanciones, se hizo un comparativo entre las atribuciones expresadas en ésta y las establecidas en el proyecto de Código Procesal Penal, para asentar las inconsistencias.

Inició el análisis del tema sobre las órdenes de protección, y una vez concluido, se creó un Título Séptimo Órdenes de Protección; verificándose que la palabra “inculpado” ya no se encuentre en el proyecto, todas éstas se sustituyeron por “imputado”; se agregó lo relativo a la prueba para las medidas cautelares. Se cambió la denominación del Capítulo II para incluir las órdenes de protección, las providencias precautorias, y se introdujo el listado de las mismas. Con lo anterior se logró un avance del 100% del proyecto al Código Procesal Penal para el Estado de Campeche.



El 17 y 18 de diciembre del año 2010, continuaron las reuniones de los integrantes de la Mesa de Proyectos del Código Procesal Penal, en éstas se realizaron 2 sesiones de Simulación de Juicios Orales y se proyectaron películas para analizar casos prácticos; dichas simulaciones fueron dirigidas por el Dr. José Daniel Hidalgo Murillo.



El 10, 13, 14 y 15 de enero del año 2011, como parte de las reuniones de la Mesa de Proyectos del Código de Procedimientos Penales, se llevó a cabo la representación de audiencias de juicio oral con base en el proyecto del Código Procesal Penal, con apoyo del Dr. José Daniel Hidalgo Murillo. Se realizaron 4 sesiones de simulación de juicios orales, ante Magistrados e integrantes del CISJUPE.

En la representación participaron: en el área de la Fiscalía, personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado; la defensa, estuvo a cargo de la Defensoría de Oficio del Gobierno del Estado, y el Juez, por personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Se plantearon 4 casos prácticos: Twelve, Vuelo Nocturno, Red Corner y Nesio.



Transparencia

El servidor judicial está obligado a desempeñar sus funciones con transparencia, de manera que ofrecerá, a los legítimamente interesados en un asunto, información útil, pertinente, comprensible y cierta. Asimismo, deberá actuar con equidad y prudencia al proporcionar información, para evitar cualquier perjuicio a alguna de las partes.





Durante los días **10, 11, 12, 17, 18, 19 de febrero del año 2011**, en el marco de las reuniones de la Mesa de Proyectos del Código Procesal Penal, se efectuaron 6 sesiones de simulación de audiencias orales, con la participación de algunos titulares y la asistencia del Dr. José Daniel Hidalgo Murillo. Se realizaron simulación de audiencias de: Control de detención hasta vinculación a proceso; de interrogatorio y conainterrogatorio, intermedia y de juicio oral.

Como resultado de las reuniones, el **28 de marzo del año 2011**, se presentó en sesión de Pleno la propuesta de reforma a los Códigos de Procedimientos Civiles, Penales y Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche, que consiste en la adición del artículo 94 BIS y la reforma del artículo 96, ambos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche; la reforma del artículo 92 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Campeche; y la reforma del artículo 15 del Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche. Esta propuesta fue aprobada en sus términos y se acordó enviarla al Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador del Estado de Campeche y al Lic. Álvaro Arceo Corcuera, Consejero Jurídico de Gobierno, a efecto de que realicen el análisis y se formule la iniciativa correspondiente por parte del Poder Ejecutivo.

Los días **11, 12, 13, 14, 28 de abril; 27 de mayo; 1 y 2 de junio del año 2011** continuaron las reuniones de la Mesa de Proyecto “Código Procesal Penal” para el Estado de Campeche, presididas por la Lic. Silvia del Carmen Moguel Ortiz, Magistrada de la Sala Penal, en las cuales se realizó una evaluación para emitir comentarios acerca del Proyecto de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Campeche.

Reelección de la Dra. Quijano

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 13 y 18 fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; **el 20 de septiembre del año 2010**, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, reeligió a la Doctora Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva como Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el año judicial de septiembre de 2010 a septiembre de 2011.



En virtud de lo anterior, el **8 de octubre del año 2010**, la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia se reunió con la Mesa Directiva del Congreso del Estado de la LX Legislatura, en la Sala de sesiones del Pleno “Licenciado Renato Sales Gasque”, en ésta los diputados José Benedicto Baroni Blanquet, Gloria del Carmen Gutiérrez Ocampo, Candelario Salomón Cruz, José Luis Cornelio Sosa y Helier Humberto Gamboa Vela, informaron el inicio de las actividades del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, intercambiaron opiniones sobre los proyectos legislativos que se encuentran en estudio y análisis, fundamentalmente de aquellas iniciativas en materia de impartición de justicia, temas jurídicos relacionados con las nuevas reformas unión de parejas del mismo sexo y la Ley de Sociedad de Convivencia, entre otros de interés general.

Responsabilidad

El servidor judicial se compromete al cuidado, atención, estudio y dedicación de las actividades a su cargo; de esta manera, hace evidente la responsabilidad y profesionalismo con que ejerce sus funciones.



Reunión de titulares (CISJUPE)

Al permanecer al frente de la Presidencia del Tribunal, la Doctora Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, continúa como Secretaria Técnica del CISJUPE. En este tenor, durante el año judicial que se informa, convocó a 10 reuniones plenarias de titulares.

El pleno del CISJUPE lo integran: Lic. William Roberto Sarmiento Urbina, Secretario de Gobierno y Presidente del CISJUPE; Lic. Víctor Manuel Méndez Lanz, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado y Vicepresidente del CISJUPE; Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche y Secretaria Técnica de CISJUPE; Lic. Renato Sales Heredia, Procurador General de Justicia del Estado; Lic. Álvaro Arceo Corcuera, Consejero Jurídico del Gobernador del Estado; Mtro. Jakson Villacís Rosado, Secretario de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad; Mtra. Ana Patricia Lara Guerrero, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche; Mtra. Adriana Ortiz Lanz, Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche; Mtro. Sergio Augusto López Peña, Rector de la Universidad Autónoma del Carmen.



El 8 de octubre del año 2010, se realizó la primera reunión plenaria de CISJUPE, con el propósito de comentar el Presupuesto aprobado por SETEC; los lineamientos para que las autoridades de finanzas del gobierno del Estado de Campeche hagan la entrega del recurso federal a los responsables de los proyectos; los requisitos para acreditar el cumplimiento de dichos proyectos en el primer informe que se rinda a SETEC; así como el diagnóstico y planeación estratégica para la implementación del sistema de justicia penal en nuestro Estado.

Como resultado de la reunión se establecieron los parámetros para el empleo del recurso aprobado y se explicó la forma en cómo se debe utilizar; se comentaron los proyectos aprobados por la SETEC; se acordó que cada dependencia se responsabilizará del proyecto beneficiado con recursos federales, en las condiciones establecidas en el anexo técnico. Se estipuló que la coordinación administrativa del CISJUPE concentrará y custodiará los documentos originales que acreditarán las erogaciones ante el organismo federal.



El **8 de noviembre del año 2010**, se llevó a cabo la segunda reunión de titulares de CISJUPE, en donde el Lic. Enrique Vázquez Acevedo impartió la conferencia “*Etapa de Ejecución*”. Esta reunión tuvo por objeto continuar con la capacitación y asesoría en el tema de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, como herramientas para diseñar e instrumentar los mecanismos que requiere el Estado de Campeche, para dar cumplimiento en forma exitosa al mandato constitucional en el plazo establecido en el transitorio quinto de la reforma; esto es, antes del 18 de junio del año 2011. También se acordó que para la operación e implementación de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, el Juez de Ejecución deberá velar por los imputados, sentenciados, preliberados y víctimas del delito.

A la conferencia del Lic. Vázquez Acevedo, asistieron integrantes del CISJUPE de las siguientes instituciones: Secretaría de Gobierno, Defensoría Pública, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Poder Legislativo, Consejería Jurídica, Dirección de Prevención y Readaptación Social, Departamento Jurídico del Centro de Readaptación Social y Poder Judicial del Estado.



El **21 de diciembre del año 2010**, se celebró otra reunión de titulares de CISJUPE, con el objeto de presentar el Proyecto del Código Procesal Penal para el Estado de Campeche y coordinar la elaboración de los proyectos que se presentarán ante la Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, con el propósito de que sean subsidiados.

En dicha reunión los titulares dieron cuenta de los planes que se propondrán a la Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Se sugirió crear comités para el desarrollo de cada uno de los proyectos.



La siguiente reunión de titulares se celebró el **20 de enero del año 2011**, aquí, la Secretaria Técnica presentó el Proyecto de Código Procesal Penal al Pleno del CISJUPE; se integraron los comités en los ejes de cambios organizacionales, infraestructura, capacitación y difusión, normatividad y finanzas, y se consensó la fecha de reunión de enlaces para elaborar los proyectos que se presentarán a SETEC, con el propósito de que sean beneficiados con el apoyo del recurso federal 2011. Asimismo, se emitieron comentarios al Proyecto del Código Procesal Penal del Estado de Campeche y se acordó enviarlo al Gobernador del Estado para su presentación al Congreso del Estado. Esta reunión se llevó a cabo en el Salón de Capacitación del Poder Judicial del Estado.



En la Sala “Presidentes” del CEPO, el pasado **25 de enero del año 2011**, se reunieron los titulares del CISJUPE con representantes de la *Justice Education Society of British Columbia Ong* de Canadá, en esta sesión se propusieron modelos de capacitación para Ministerios Públicos, policías investigadores y jueces; y se dieron a conocer las tres fases que conforman el Proyecto que el Gobierno de Canadá impulsa en la Región Sureste de México.

El objeto de la reunión fue establecer acciones estratégicas que permitan diseñar cursos para capacitar a los operadores del nuevo sistema penal acusatorio, con la organización canadiense, que fortalezca los procesos de la reforma en materia de seguridad pública y justicia penal.

La experiencia profesional de la organización radica en la instrumentación de proyectos especializados para fiscales, relativo a modelos de investigación, obtención y manejo de las evidencias; relación de los fiscales con la policía de investigación; desahogo de las pruebas en los juicios, entre otros temas; también ha contribuido a mejorar el acceso ciudadano al sistema de justicia, brindando atención práctica y dirigida, y facilitando la interacción entre el público y los operadores de justicia.



El **5 de abril del año 2011**, los titulares de CISJUPE involucrados en la planeación penal se reunieron en el aula “Presidentes” del CEPO, con los Diputados de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, con representantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, Rocío Adriana Abreu Artiñano (presidenta), Candelario Salomón Cruz, Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos; con la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y de

Derechos Humanos, representada por su presidente el Diputado Carlos Alberto Arjona Gutiérrez; con el objeto de puntualizar aspectos relevantes, necesarios en la colaboración y apoyo por parte de los integrantes del Poder Legislativo para impulsar las reformas y ahondar sobre los grandes retos que las instancias gubernamentales encargadas, afrontarán ante el inminente cambio de un sistema procesal mixto a uno acusatorio, para dar vigencia plena a las garantías individuales y derechos humanos que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a favor de toda persona, y de esta manera brindar seguridad jurídica debida a las personas y a su patrimonio.

El **28 de abril del año 2011**, los titulares de CISJUPE se reunieron en Mesa de dictámenes, con el objeto de entregar el documento físico, para su análisis y comentarios, de los siguientes proyectos.



- Nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche.
- Ley de mediación y conciliación del Estado de Campeche.



El **31 de mayo del año 2011**, nuevamente se reunieron los titulares de CISJUPE, en el Salón Naranja de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el propósito de dialogar y acordar los detalles sobre la ejecución del Proyecto de “Planeación Integral para la Implementación de la Reforma Penal en el Estado de Campeche”, beneficiado con el apoyo del recurso federal 2011.



Seguimos trabajando para que la ciudadanía cuente con los beneficios del nuevo sistema de justicia penal.



Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Campeche

Directorio

Lic. Roberto Sarmiento Urbina
Secretario de Gobierno
Presidente del Cisuje

Lic. Víctor Manuel Méndez Lanz
Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado
Vicepresidente del Cisuje

Dra. Guadalupe E. Quijano Villanueva
Magda. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
Secretaria Técnica del Cisuje

Secretaría Técnica del Cisuje
Av. Patricio Trueba y de Regil No. 236,
entre Privada Patricio Trueba y de Regil y
Av. Casa de Justicia, Colonia San Rafael,
C.P. 24090. San Francisco de Campeche,
Campeche.
Teléfono: 81 3 06 64 ext. 1186

Folleto Elaborado por:
Dirección de Comunicación Social
Teléfono: 81 3 06 64 ext. 1115 y 1116
Correo: comsoc_tribunal@hotmail.com
www.tribunalcampeche.gob.mx
<http://cisuje.campeche.gob.mx/justiciapenal>



Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Campeche



Juez de Ejecución



El **8 de junio del año 2011**, los titulares del CISJUPE se reunieron en el Salón Presidentes del CEPO, con el fin de dialogar y acordar los detalles sobre la ejecución del proyecto de “Difusión de la Reforma del Sistema de Justicia Penal a la Sociedad Civil”, beneficiado también con el apoyo del recurso federal 2011. Como parte de la difusión, la encargada del CISJUPE entregó un tríptico informativo a cada asistente, durante la inauguración de las diversas Salas de audiencia de juicio oral.



El **13 de junio del año 2011** los titulares de CISJUPE se reunieron con el Lic. José Rafael Castelazo de los Ángeles, Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública A. C (INAP) y el Mtro. Miguel Ángel Reta Martínez, Director del Centro de Promoción y Consultoría en Administración Pública, con el objeto de dar a conocer el programa de trabajo de este instituto respecto a la planeación penal que requiere la implementación del sistema de justicia penal.

Como resultado de esta reunión, se asignaron al INAP los proyectos: Planeación integral para la implementación de la reforma penal en el Estado de Campeche; y Desarrollo Organizacional del Modelo de Gestión para las Instituciones que integran el sistema de justicia penal en el Estado de Campeche, subsidiados por SETEC.

Este Diseño de Modelo de gestión comprende: el diagnóstico organizacional, el estudio de reingeniería y diseño de modelo de gestión, el programa de reorganización y Modelo de gestión consolidado.



El **6 de julio del año 2011**, los titulares del CISJUPE llevaron a cabo una reunión con el objeto de que el Mtro. Rogelio Rueda de León Ordóñez, Director General Adjunto de la Dirección General de Asistencia Técnica de SETEC, expusiera el modelo de gestión y diera a conocer los lineamientos que se requieren para el funcionamiento de las diversas dependencias que conforman al CISJUPE, de acuerdo al modelo expuesto por SETEC.

En esta reunión, el Director adjunto de SETEC hizo una reseña del modelo de gestión trabajado el año pasado, entre la SETEC y el INAP y que fue subsidiado, mediante acuerdo de colaboración, para el Estado de Morelos. Explicó su metodología y la importancia de aplicarlo en la planeación e implementación del sistema de justicia penal en el Estado.

Reuniones de planeación penal

Como parte de las actividades propias del CISJUPE, el **14 de octubre del año 2010**, se llevó a cabo la Primera Reunión de Diagnóstico y Planeación de la Reforma Penal del CISJUPE dirigida por la Doctora María del Carmen Platas Pacheco, a ésta asistieron los titulares del Consejo.



El objeto de la reunión fue diseñar la ruta crítica de las actividades que se realizarán al interior de cada institución para que la implementación del Sistema de Justicia Penal se efectúe en forma exitosa y en los plazos establecidos en los artículos transitorios de la reforma del 18 de junio del año 2008. Como resultado de esta reunión se sugirió que en el mes de junio del año 2011, se implementara la etapa de Ejecución de Sanciones, en, por lo menos, un Distrito Judicial.

Cabe señalar que el 30 de mayo del año 2011, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, designó al personal del Juzgado de ejecución del Primero y Segundo Distrito Judicial, quienes entraron en funciones el 20 de junio del año 2011.

La ruta crítica de la Planeación Penal en el Estado de Campeche presentada es la siguiente:

La Segunda Reunión de Diagnóstico y Planeación de la Reforma Penal del CISJUPE, dirigida por la Dra. María del Carmen Platas Pacheco, se celebró el **3 de noviembre del año 2010**, ésta tuvo por objeto establecer la forma y contenido de cómo llenar los documentos que se requieren por SETEC para otorgar el subsidio federal. En esta sesión se rindió el primer informe mensual de los avances de los proyectos que serían subsidiados por SETEC.



El **25 de noviembre del año 2010**, se convocó a los titulares de CISJUPE, para celebrar la Tercera Reunión de Diagnóstico y Planeación de la reforma Penal del CISJUPE, dirigida nuevamente por la Dra. María del Carmen Platas Pacheco. Ésta tuvo por objeto que los operadores del sistema entregaran la documentación requerida para iniciar el llenado de los formatos, a fin de establecer qué acciones corresponden a cada operador y qué acciones involucran a uno o más operadores. Como resultado, cada área operadora e integrante del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Campeche, trabajó en forma individual lo que concierne a su jurisdicción, una vez elaborado el marco temático correspondiente a su visión y misión se conjugaron los de todas las áreas y se formó un sólo proyecto, en donde se plasmaron las necesidades y planes futuros de cada operador del sistema.

Asimismo, después de que los operadores conocieron la visión y misión de las áreas, cada uno expuso ante los compañeros el por qué de éstas en forma individual, a fin de enriquecer, con las opiniones de todos, el quehacer de sus instituciones y verificar en cada una de ellas en qué fase tendrán que trabajar, en conjunto con otra institución y si sus futuros proyectos son suficientes para llegar a la meta en junio del año 2011 con la entrada en vigor de los Juzgados de Ejecución.

La Cuarta Reunión de Diagnóstico y Planeación de la Reforma Penal del CISJUPE, con la participación activa de la Dra. María del Carmen Platas Pacheco, tuvo verificativo el **4 de febrero del año 2011**, esta sesión de seguimiento fue convocada para conocer los avances de los operadores del sistema, respecto de las actividades que les corresponden dentro de la



planeación penal; de manera que cada una de las instituciones que integran el CISJUPE presentaron sus progresos dentro de la planeación penal.

El **1 de marzo del año 2011**, se llevó a cabo la Quinta Reunión de Diagnóstico y Planeación de la Reforma Penal del CISJUPE, dirigida por la Dra. María del Carmen Platas Pacheco, ésta tuvo por objeto presentar los proyectos desarrollados por cada uno de los operadores del sistema para el inicio de los Juzgados de Ejecución en junio del año 2011.

En esta reunión, los integrantes del comité presentaron, para su análisis, los proyectos para iniciar los Juzgados de Ejecución; se valoró el cumplimiento de los compromisos asumidos, en relación con las acciones y tareas que corresponden a cada operador del sistema de justicia penal establecidas en reuniones anteriores, se entregó el mapa de ruta final de la planeación penal a cada uno de los integrantes o representantes de titulares del CISJUPE.





Derivado de los acuerdos de la reunión plenaria de titulares de CISJUPE, celebrada el 13 de junio de 2011, con fecha **2 de agosto del año** en curso los representantes del INAP, Lic. Marcela Magaña de la Garza, Gerardo Arroyo y Francisco Espinoza, líderes del Proyecto de Planeación en el Estado de Campeche, presentaron a los integrantes de los comités de planeación y de cambios organizacionales, el Proyecto de “Planeación Integral para la Implementación de la Reforma Penal en el Estado de Campeche”, que responde a los lineamientos definidos por la SETEC, además, permitirá la transición gradual y ordenada a un Sistema de Justicia Acusatorio, que involucre a la totalidad de instituciones y ejes estratégicos por la SETEC y considere las características y condiciones específicas del sistema de Justicia Penal del Estado de Campeche.

Las etapas del proyecto son: diagnóstico, determinación de requerimientos, diseño del plan de trabajo, diseño de indicadores, definición del plan de inversión y consolidación del plan de trabajo.

Con **fecha 8 de agosto**, nuevamente los representantes del INAP se reunieron con los integrantes de los Comités de Planeación y Cambios Organizacionales, con el fin de iniciar el Proyecto de Planeación con las visitas a los 4 operadores principales del Justicia en el Estado: Procuraduría General de Justicia, Poder Judicial del Estado, Defensoría Pública y Seguridad Pública del Estado.

Reuniones de **comités**

Como parte de la estrategia de la planeación penal, se acordó que la elaboración de proyectos para el subsidio federal, se desarrollaran en diversos comités, así se integraron los siguientes: Comité de Capacitación y Difusión, Infraestructura, Normatividad, Cambios Organizacionales y Finanzas; los cuales se reunieron en diversas ocasiones, tal como se presenta a continuación.



El **26 de enero del año 2011** se llevó a cabo la reunión del Comité de Capacitación y Difusión (CISJUPE), con el fin de que los representantes de los órganos implementadores integrantes del CISJUPE, se coordinen para la elaboración de proyectos a presentar para el subsidio de SETEC del año 2011, con el propósito de evitar la duplicidad, o que unos con otros puedan interferir en tiempo. En esta sesión se externó el objetivo principal del Comité de Capacitación y Difusión, que es: armonizar la capacitación de los operadores del Sistema de Justicia Penal.

Se proyectó, a los presentes, el programa de capacitación detallado, contemplado por el Poder Judicial, en el cual se da prioridad a iniciar con capacitación, en cuanto a la Fase de Ejecución.

Los miembros presentes, integrantes del Comité de Capacitación y Difusión, manifiestan su conformidad, comprometiéndose a enviar en tiempo y forma sus programas de capacitación para el año 2011.





Nuevamente, los integrantes del Comité de Capacitación y Difusión se reunieron los días **03, 09, 15 y 28 de febrero del año 2011**, con el objeto de presentar el programa de capacitación 2011 para jueces, que el Gobierno de Canadá impulsa a través de la Embajada.

En esta reunión los representantes de la Secretaría de Seguridad Pública, la Defensoría de Oficio y la Procuraduría General de Justicia del Estado reiteraron su compromiso de enviar antes del 8 de febrero del año en curso, sus proyectos de Capacitación debidamente requisitados con fechas y horarios, con el fin de que sean agregados al bosquejo de Cronograma de Proyectos.

Asimismo, se entregaron los formatos enviados por la Secretaria Técnica para, ya con la información requerida, se presenten, junto con los proyectos, ante la secretaría; asimismo, cada una de las áreas integrantes del Comité de Capacitación mostró sus proyectos debidamente establecidos; se aprobó el uso del logotipo del CISJUPE, y se acordó usarlo en los formatos.

Respecto a los proyectos de difusión, los integrantes acordaron entregarlos electrónicamente antes del 14 de febrero del año 2011, por correo electrónico. Finalmente, se entregó a todos los integrantes del Comité de Capacitación y Difusión, el proyecto de “*Difusión*”, cabe señalar que en su elaboración participó la Procuraduría General de Justicia del Estado así como el Poder Judicial del Estado.

Al proyecto se le realizaron las adecuaciones pertinentes, se reajustaron los costos de producción y se ha buscado que la trascendencia en la sociedad sea en mayor grado; asimismo, se pretende que sea aprobado en este ejercicio, por tanto, se solicita a los integrantes del comité que lo analicen, y, en el supuesto de haber comentarios, recomendaciones, adiciones o se sugiera quintar alguna de las propuestas de difusión, y si ésta es viable, se realicen los arreglos correspondientes, de manera que en la siguiente sesión de comité se proceda a su aprobación por mayoría de los integrantes.

El **18 de febrero del año 2011**, se llevó a cabo la reunión del Comité de Infraestructura del CISJUPE, con el propósito de coordinarse para la elaboración de proyectos en materia de infraestructura para el año 2011. En esta sesión, el Comité de Infraestructura, integrado por representantes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche, Defensoría Pública y Secretaria de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, realizó la presentación de sus proyectos debidamente establecidos; la Procuraduría General de Justicia del Estado, expuso su proyecto relativo a infraestructura, que fuera retomado del que se presentó el año pasado para equipar el SEMEFO, así como elaborar una

segunda parte de su proyecto piloto, aprobado y financiado el año anterior. Se unificaron criterios para llenar los formatos y presentar los proyectos ante la Secretaría Técnica; se estableció usar —en los formatos—, el logotipo del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Campeche, y de la institución que presenta el proyecto.

Nuevamente, el Comité de Infraestructura del CISJUPE se reunió el **2 de marzo del año 2011**, para presentar los proyectos de infraestructura para el año 2011. Como primer punto del día, la Licenciada Mariana Guadalupe Rodríguez Puc, Coordinadora de CISJUPE, habló acerca de los puntos de acuerdo a los que se llegó en la Segunda Reunión Nacional de los Órganos Implementadores, convocada por la Secretaría Técnica y realizada los días 24 y 25 de febrero del año 2011 en el Estado de Nuevo León. Se informó que en dicha reunión les fue entregada una guía de llenado para la presentación de proyectos, la cual hizo extensiva a los integrantes del Comité de Infraestructura.

Acto seguido, se efectuó un análisis de cómo llenar el Formulario de Infraestructura, dándose una explicación pormenorizada de los siguientes puntos del proyecto a presentar:

1. Nombre
2. Alcance
3. Antecedentes
4. Justificación
5. Objetivos, tanto generales como específicos
6. Metas y resultados esperados
7. Indicadores

Se entregó a cada uno de los integrantes del comité un “Cuestionario para Medir los Avances de la Implementación de la Reforma Penal”, con la finalidad de que cada operador lo lleve a su institución, proporcione la información correspondiente y la haga llegar al Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Campeche, quien la concentrará y remitirá a la SETEC y de esta forma la Secretaría Técnica pueda evaluar los avances en la implementación, tomando en



cuenta los nueve ejes que a continuación se refieren: Político-estratégico, Normatividad, Capacitación, Difusión, Reorganización Institucional, Infraestructura, Tecnología de la Información y Comunicación; y Financiera Presupuestal.

Se acordó presentar informalmente los proyectos de capacitación-difusión ante la SETEC el viernes 4 de marzo, en virtud de que estos comités ya concluyeron sus sesiones; y para el jueves 10 de marzo, remitir los proyectos de infraestructura una vez que ese comité haya concluido, para que se lleve a cabo la misma mecánica.

Se unificaron los criterios para el llenado y presentación de proyectos ante la Secretaría Técnica, y se acordó que en la justificación —de proyectos— se establezca que el Nuevo Sistema de Justicia Penal entrará en vigor los primeros meses del año 2012.

Continuando con las actividades de planeación para ser merecedores del subsidio federal, el **10 de marzo del año 2011** se reunieron los integrantes del Comité de Normatividad de CISJUPE, con el objeto de realizar una tabla donde se señale el nombre del proyecto y la institución responsable de su realización, en aras de dejar en claro cuales son los proyectos que, dentro de este eje, se tiene contemplado presentar ante la Secretaría Técnica, buscando conseguir el subsidio del recurso federal.

En esta reunión se acordó que la licenciada Mariana Guadalupe Rodríguez Puc, Coordinadora de CISJUPE haga llegar un correo electrónico a SETEC, solicitando una prórroga para el envío del cuestionario de avances; los cuales serán entregados por los integrantes del comité el 14 de marzo del año 2011, para que, a su vez, se remitan a la Dirección de Normatividad de SETEC. En este acto los integrantes del Comité de Normatividad se comprometieron a realizar su cuestionario de avances trimestralmente.

Los días **11, 16, 20 y 29 de marzo del año 2011** se reunió el Comité de Cambios Organizacionales del CISJUPE, para dar inicio a la elaboración del proyecto de planeación, siguiendo la guía se empezó con el primer punto que contempla el nombre del proyecto y su eje estratégico.

En esta reunión se acordó, mediante consenso, poner al proyecto el nombre: ***Planeación estratégica para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Campeche***, y por el eje temático al que pertenece, según las directrices: ***planeación***.

Se establecen como objetivos específicos:

1. Formular un diagnóstico general de la situación actual de las instituciones del sistema de justicia penal para enfrentar el funcionamiento en el nuevo sistema.
2. Presentar una caracterización general y un diagnóstico de cada institución en particular, que permita identificar áreas de impacto y de transformación gradual sobre las que habrán de hacerse cargo.
3. Identificar el estado actual, la planeación y los requerimientos necesarios (estructural, funcional y financiero) para que el Estado de Campeche, a través del organismo implementador, pueda cumplir sus funciones de conductor y coordinador del proceso de reforma en su conjunto.

El **15 de junio del año 2011**, se reunieron los integrantes del Comité de Finanzas, con el objeto de tomar acuerdos para la aplicación de recursos en el nuevo sistema.

En esta reunión se acordó cómo diferenciarán los recursos por operadores, así como definir quien se hará cargo de éstos en los proyectos en común, como son: el modelo de planeación, modelo de gestión y modelo de difusión.

Reuniones con **SETEC** para **subsidio**





Del **27 al 29 de septiembre del año 2010**, se llevó a cabo el *Seminario de diseño de un Modelo de Gestión para el Sistema de Justicia Penal*, en la Ciudad de Mérida, Yucatán; organizado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC); en ésta participaron: el Lic. Humberto Rodríguez Flores, Magistrado Presidente de la Sala Penal (en el acto inaugural); la Lic. Mariana Rodríguez Puc, Coordinadora del CISJUPE; la Lic. Enna Ortiz Curmina, Directora de Recursos Humanos; Lic. Alejandro Escalante Galera, Director de Contabilidad; el Lic. Roque Alejandro Durán Beltrán, Director de Evaluación y Seguimiento y Acceso a la Información Pública; la Lic. Mariana Carrillo González, Secretaria Proyectista adscrita a la Presidencia; y la Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, quien asistió a la clausura del evento.

El objeto de este seminario fue sensibilizar a los funcionarios públicos respecto del proceso de cambio institucional que impone la Reforma Constitucional en las estructuras y funcionamiento de las instituciones. Por ello, se presentaron las herramientas técnico-administrativas y metodológicas para gestionar el cambio institucional y se establecieron los lineamientos para elaborar el diagnóstico organizacional.

El **27 de octubre del año 2010**, se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional de Órganos Implementadores, organizada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, efectuada en México, D.F.; en ésta participó la Lic. Mariana Guadalupe Rodríguez Puc, encargada del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la cual tuvo por objeto crear un espacio de interlocución entre la Secretaría del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y los titulares de los órganos de implementación del nuevo sistema de justicia penal de las entidades federativas, con el propósito de fortalecer la coordinación y definir acciones conjuntas para la implementación gradual y ordenada del nuevo sistema de justicia penal en el país.

En esta reunión se realizaron exposiciones plenarios y mesas de discusión de temas como: la evaluación conjunta de los avances en la implementación de la reforma procesal penal en las entidades; la estrategia de trabajo 2011, así como los retos y desafíos para el establecimiento del nuevo sistema de justicia penal.

Los días **24 y 25 de febrero del año 2011**, tuvo verificativo la Segunda Reunión Nacional de Órganos Implementadores, organizado por la Secretaría Técnica del Consejo para la

Implementación del Sistema de Justicia Penal, a la cual nuevamente acude la Lic. Mariana Guadalupe Rodríguez Puc, encargada del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Esta sesión tuvo por objeto fortalecer los vínculos interinstitucionales entre los organismos implementadores de las entidades federativas y la Secretaría Técnica, con el propósito de lograr acuerdos conjuntos tendientes a impulsar el proceso de implementación gradual y ordenado del nuevo sistema de justicia penal. Como resultado, se dieron a conocer las nuevas directrices que regularán el proceso para otorgar apoyos a los proyectos subsidiados en 2011, se entregó la guía de llenado para la presentación de proyectos; y se intercambiaron puntos de vista y experiencias en temas de ejecución de sanciones.

El 8 de abril del año 2011, la Lic. Mariana Guadalupe Rodríguez Puc, encargada del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal CISJUPE, entregó a SETEC, la carpeta con los proyectos 2011, para su validación, y, en su caso, se nos otorgue el subsidio destinado a apoyar la implementación de las reformas al Sistema de Justicia Penal en el Estado.

Finalmente, con fecha 30 de mayo de 2011, se firmó el Convenio de Coordinación donde se otorga el subsidio para la implementación de la reforma penal, celebrado por el Lic. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación, Lic. José Oscar Vega Marín, Oficial Mayor; Lic. Felipe Borrego Estrada, Secretario Técnico para la Implementación del Sistema de Justicia Penal; Lic. Fernando E. Ortega Bernés, Gobernador del Estado de Campeche; Lic. William Roberto Sarmiento Urbina, Secretario de Gobierno; C.P. Tirso Agustín R. de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas; Lic. Jorge Humberto Shields Richaud, Secretario de Contraloría; Lic. Álvaro Arceo Corcuera, Consejero jurídico del Gobernador y la Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Secretaria Técnica del Consejo para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Campeche.

Este convenio tiene por objeto regular y coordinar las acciones o mecanismos para coadyuvar, en el ámbito de su respectiva competencia, en el proceso de implementación del sistema de justicia penal en el Estado; a



través de una aportación de recursos públicos federales para realizar los proyectos relativos a los ejes de planeación, normatividad, capacitación, reorganización institucional, infraestructura y equipamiento, difusión y evaluación.

Con la firma de este documento el Comité de Subsidios de SETEC aprobó los siguientes proyectos:

	Proyectos	Monto
1	Planeación integral para la implementación de la Reforma Penal en el estado de Campeche.	\$3'480,000.00
2	Reforma de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche.	\$240,000.00
3	Iniciativa del Nuevo Código Penal del Estado de Campeche.	\$300,000.00
4	Iniciativa de Ley de Sujetos Protegidos del Estado de Campeche.	\$186,579.00
5	Capacitación y formación en la reforma del Sistema de Justicia Penal.	\$1'350,360.00
6	Capacitación de la Dirección de Asistencia Jurídica Gratuita del Estado de Campeche sobre la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	\$333,400.00
7	Plan integral de sensibilización y Capacitación del nuevo Sistema de Justicia Penal para Operadores de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Campeche.	\$3'015,568.00
8	Desarrollo organizacional del Modelo de gestión para las instituciones que integran el sistema de Justicia Penal (SJP) en el Estado de Campeche.	\$2'110,000.00
9	Difusión de la Reforma del Sistema de Justicia Penal a la Sociedad Civil.	\$2'574,330.00
El monto total del subsidio asignado fue de:		\$ 13,590,237.00

Por otro lado, el **27 de junio del año 2011**, la Lic. Kitzia García Monge, Secretaria Proyectista adscrita a CISJUPE, asistió a la “Presentación de la Metodología Integral de Planeación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal”, celebrada en la ciudad de México, D.F., actividad organizada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación

del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas y estrategias 2011; así como la estrategia de seguimiento a la ejecución de proyectos de planeación, apoyados con subsidio 2011.

Narcomenudeo



Los días **03, 20 de septiembre; 6, 11 de octubre y 22 de junio del año 2011** se llevaron a cabo diversas reuniones con los jueces penales, presididas por la encargada del CISJUPE del Poder Judicial del Estado, con el propósito de analizar la situación actual que guarda la competencia sobre narcomenudeo que tienen los jueces del fuero común, así como la problemática que se ha presentado en la práctica, respecto a la remisión de los expedientes relativos a narcomenudeo. De estas reuniones se lograron los siguientes acuerdos:

- Crear una comisión representativa de los jueces penales.
- Contar con capacitación en la materia para lograr una mejor aplicación en la práctica.
- Contar con las medidas de seguridad necesarias para el ejercicio de dicho cargo.
- Contar con el equipo necesario para la aplicación del tema de narcomenudeo.

En la reunión del 20 de septiembre, se acordó que el comisionado para representar a los jueces penales en el tema de narcomenudeo será el Mtro. José Antonio Cabrera Mis.

Racionalidad

Todos los hombres y mujeres de éxito son grandes soñadores. Ellos se imaginan como podría ser el futuro ideal, y trabajan todos los días hacia su visión distante, y alcanzar su meta, su propósito.





Los días 6 y 11 de octubre del año 2010, se efectuaron reuniones en la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde se planteó crear un diagnóstico en materia de narcomenudeo con base en los lineamientos de la Ley General de Salud, se elaboró una estadística; se revisaron las reformas y la jurisprudencia que sobre el tema de narcomenudeo se publicaron el 23 de julio del año 2010.

En virtud de que estadísticamente se revelan consignaciones en pequeños números, se considera la creación de 2 juzgados en materia de narcomenudeo, en el primer distrito; 2 jueces en el segundo distrito, un secretario para dos juzgados y un oficial en cada juzgado, ya que al formarse la plantilla de jueces especializados en el nuevo sistema penal, también es necesario que existan jueces especializados en materia de narcomenudeo.

Con motivo de la participación del CISJUPE en las reuniones convocadas por el Lic. Renato Sales Heredia, Procurador General de Justicia del Estado, el **28 de septiembre del año 2010**, derivado de la reunión, se llegó a los siguientes acuerdos:

- Crear un organismo encargado de implementar los mecanismos necesarios para la recepción del delito de narcomenudeo en el ámbito estatal.
- Formar el Comité Interinstitucional para la Prevención y Atención de Narcomenudeo;
- Implementar Centros de atención y la designación del personal que se necesite especializar por área, para lo cual, la Secretaría de Salud hará un acercamiento a los Centros y brindará una estadística en la próxima reunión, del 26 de octubre de 2010.

El Tribunal Superior de Justicia ha participado en diversas reuniones y actualmente se encuentran en la fase operativa, a éstas se ha incorporado a la juez que conocerá de narcomenudeo.

En la reunión de Jueces Penales del Estado, se designó como enlace comisionado al Lic. José Antonio Cabrera Mis, Juez de Adolescentes en el Estado de Campeche.

En este sentido, el **28 de marzo del año 2011**, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia aprobó el *Acuerdo para designar Juzgados Penales que conocerán del delito de narcomenudeo*, y de esta manera dar cumplimiento a los artículos 13 y 474 de la Ley General de Salud y a las reformas a la Ley Orgánica (Decreto 48 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de julio del año 2010), mediante las cuales se otorga a los jueces del ramo penal, la jurisdicción para conocer del delito de

narcomenudeo y faculta al Tribunal Superior de Justicia para fijar la fecha de acreditación de los jueces penales en esa materia, así como las bases que deben observarse en la distribución de los asuntos.

En virtud de lo anterior se autorizó que los Juzgados Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial y Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Segundo Distrito Judicial del Estado, conozcan del delito de narcomenudeo y se consignen en sus respectivos distritos y competencias, a partir de que se ejecuten las medidas de seguridad necesarias, sin exceder del día primero del mes de agosto del año 2011.

Salas de juicio oral



El 4 de noviembre del año 2010 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* Licitación Pública Nacional No. 34007001-014-10, relativa a la adquisición, instalación y configuración de equipo tecnológico de audio y video, y mobiliario para tres Salas de Juicio Oral.

La junta de aclaraciones se realizó el 17 de noviembre del año 2010; y la presentación y apertura de proposiciones fue el 23 de noviembre de ese mismo año.

Mediante esta licitación se instalaron 3 sistemas de audio y videograbación especializado para Sala de Juicio Oral: 2 en CEPO y 1 en Casa de Justicia del Segundo Distrito Judicial. Entre las características del sistema se encuentran:

1. Grabación de Audio del: juez, fiscal (Ministerio Público), imputado, testigo en sala, Secretario.
2. Grabación de Video del: juez, fiscal (Ministerio Público), imputado, testigo en sala.
3. Digitalización de pruebas de descargo, independientemente de si éstas son audibles, video, objetos o cualquier otro elemento que se presente como prueba.
4. Grabación de video en formato multiplexado (4 cuadros,) actividad permanente de los participantes, y cambio a grabación dinámica ligada a la activación de micrófonos (grabación tipo película), sin demeritar la calidad del video ni las facilidades del sistema.
5. Herramienta (2 accesos concurrentes) que permita la administración puntual y detallada del desarrollo de las audiencias (PC) con las facilidades siguientes:
 - a. Programación de audiencias con indexación de eventos.
 - b. Control de modos de grabación.
 - c. Control de actividad de componentes (micrófonos cámaras, equipo de sonido, equipo de presentación de evidencias, etc.).
 - d. Incorporación de notas y comentarios.
 - e. Vista general de la actividad de todos los componentes de las sala.
 - f. Identificación de micrófonos y cámaras.

1. Equipo de sonido ambiental que permita escuchar nítidamente a los participantes al momento de estar hablando
2. Presentación en pantalla de pruebas de descargo, vista en vivo de declaración de testigo protegido, etc.
3. Capacidad de agregar marcas (etiquetas, comentarios, eventos) durante la grabación de las audiencias y determinar si son de uso restringido (privado) o uso general (público) y con base en estos elementos publicar el material grabado de una audiencia en el que se muestre sólo el contenido de carácter público o, como alternativa, los elementos clasificados como privados junto con los públicos.
4. Capacidad de copiar todo el contenido de un juicio de forma secuencial, en un medio portátil y que éste se pueda reproducir en cualquier medio.



El **19 de noviembre del año 2010** se inauguraron las Salas de Simulación de Juicio Oral “Independencia” y “Revolución”, y el Aula multimodal “Presidentes” del Centro Educativo del Proceso Oral Bicentenario, (CEPO). Éstas fueron construidas con el objeto de destinar un área para los operadores del Sistema Penal en donde se desarrollen prácticas de audiencia en las etapas del nuevo proceso penal acusatorio, posteriormente se destinarán al desarrollo de las audiencias.

Este centro educativo cuenta con dos salas de simulación de juicios orales en donde se capacita a servidores judiciales, fiscales y demás operadores, además de una sala multimodal denominada “Presidentes”, en la cual se imparten cursos, talleres y se efectúan presentaciones de libros.

El CEPO fue inaugurado por el Lic. Fernando E. Ortega Bernés, Gobernador del Estado; Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Lic. Víctor Méndez Lanz, Presidente del Congreso del Estado; asistieron a esta inauguración el Procurador General de Justicia en el Estado, Lic. Renato Sales Heredia; el General Brigadier Diplomado del Estado Mayor, Comandante de la 33ª Zona Militar, Juan Antonio Sánchez Ruiz; Magistrados y Jueces del Poder Judicial del Estado de Campeche.



Respecto al Segundo Distrito Judicial, el **5 de abril del año 2011** se emitió la convocatoria Núm. PJE-PRE.OM 005/10-2011, para el concurso por invitación de cuando menos tres proveedores, en relación con la creación de la Sala de Ejecución en el municipio de Ciudad del Carmen, Campeche; cuyo fallo a favor de la propuesta presentada por Construcciones Arriaga, S.A. de C.V., fue dada a conocer el 10 de mayo del año 2011.

Al día siguiente, 11 de mayo, se firmó el contrato, donde se estipuló que la fecha de inicio y terminación de la obra quedaban comprendidos del 11 de mayo de 2011 al 24 de junio del mismo año.

La obra concluyó en el término acordado, por lo que el **10 de junio del año 2011**, se inauguraron las dos salas de simulación de Juicio Oral denominadas “Constitución” y “República” con sede en el edificio Casa de Justicia de Ciudad del Carmen. Esta área será destinada a la capacitación y adiestramiento de los actores que intervendrán en el nuevo Sistema de Justicia Penal en el Segundo Distrito Judicial; así como al desahogo de las audiencias que realice el Lic. Didier Humberto Arjona Solís, Juez de Ejecución del Distrito, con vigencia a partir del 20 de junio del año 2011.



Respecto a los costos de mobiliario, una de estas dos salas fue equipada con recursos federales y otra con recursos locales.

La inauguración de las Salas estuvo a cargo del Lic. Fernando E. Ortega Bernes, Gobernador del Estado de Campeche; el Diputado local Víctor Manuel Méndez Lanz, Presidente de la Gran Comisión de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado; Lic. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal de Ciudad del Carmen y la Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

A la inauguración acudieron los Magistrados integrantes del Pleno, Jueces del Segundo Distrito Judicial, Directores, Diputados y Senadores de Ciudad del Carmen.

Por otro lado, en virtud de lo acordado en Primera Reunión Ordinaria de Presidentes de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib) y de los trabajos desarrollados en conjunto, entre la CONATrib y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); el **2 de mayo del año 2011** se realizó la entrega-recepción de insumos para una sala de Juicio Oral, consistentes en: 1 servidor nuuo de 8 canales de vídeo y 4 canales de audio; 2 monitores, teclado y ratón; 1 cámara profesional zoom ¼” Sony color 420 TVL 0.1 Lux 27x día y noche RS-485; 1 cámara de documentos modelo 355AFC-10; 1jostick ptz controladora DVR pantalla touch screen; 1 convertidor de RS232 A RS485; 2 transformadores de 12V3A; 1 bobina de 200 metros de cable SIAMES RG59 blanco; 4 paquetes de 10 conectores BNC con rosca; 1 brazo corto inoxidable para montaje de cámara; 1 fuente de poder de 9 canales 12VCD5AMP; 1 cámara dome optz ¼” Sony color 480 TVL 0.3 Lux 22x 256 preset 360 grados, con brazo; 5 cámaras bullet 1/3” color 520 TVL 0.2 Lux dynir 25m día y noche y 8 conectores para cable de corriente de 2.1. mm.

El equipo se entregó en la sede de CONATrib al L.I. Joaquín Gutiérrez Novelo, Director de Informática del Poder Judicial del Estado.

En virtud de la Reforma Constitucional al Sistema Penal Acusatorio, de fecha 18 de junio del año 2008 y la Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de junio del año 2011, se hizo necesario construir una Sala de Ejecución de Sanciones con sede en los Juzgados Penales de San Francisco Kobén, Campeche.

Por ello, el 19 de mayo de 2011 se inició la construcción de la Sala de Ejecución de Sanciones de los Juzgados Penales del Primer Distrito Judicial.



Austeridad

El camino hacia la riqueza depende, fundamentalmente, de dos palabras: trabajo y ahorro. La austeridad consiste en poner cuidado y racionalidad al gastar o usar los medios que usamos para realizar nuestras labores.

El **20 de junio del año 2011**, el Lic. Fernando E. Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche; la Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado; Lic. Víctor Manuel Méndez Lanz, Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, inauguraron la Sala de Ejecución de Sanciones de los Juzgados Penales del Primer Distrito Judicial, denominada “Federación”, la cual cuenta con los requerimientos técnicos y tecnológicos especificados por SETEC. Además, se instaló un arco de seguridad en la puerta de acceso a los Juzgados Penales del Primer Distrito Judicial.

También integraron el *presídium* el Secretario de Gobierno, Lic. Roberto Sarmiento Urbina; la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, Lic. Ana Patricia Lara Guerrero; el Consejero Jurídico del Gobernador, Lic. Álvaro Arceo Corcuera; el General Brigadier Diplomado del Estado Mayor, Comandante de la 33ª Zona Militar, Juan Antonio Sánchez Ruiz; y el Contralmirante C.G.D.E.M. Francisco Valencia y Gutiérrez, Comandante de la 7ª Zona Naval Militar.

Asistieron a la inauguración los integrantes del CISJUPE, entre ellos, los Rectores de la UAC y UNACAR, así como autoridades civiles, educativas,



titulares de delegaciones federales y servidores públicos del Poder Ejecutivo y Judicial.

El **26 de abril del año 2011** iniciaron los trabajos de adecuación para la Sala de Juicio Oral Familiar-Mercantil del Primer Distrito Judicial.

Por otro lado, el **16 de mayo del año 2011**, se inició la construcción de la Sala de Ejecución de Sanciones de los Juzgados Penales del Segundo Distrito Judicial, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche; inicialmente, ésta se utilizará para el desarrollo de cursos y simulaciones de juicio oral; y posteriormente, para el desahogo de las diligencias.

Nombramiento de **Jueces de ejecución de sanciones**



El **25 de marzo del año 2011**, se emitió la Convocatoria para el proceso de selección de: Juez de Ejecución, Notificador y Encargado de Causas del Juzgado de Ejecución del Sistema Penal Acusatorio Oral del Primer y Segundo Distritos Judiciales del Estado.

Este proceso se llevó a cabo del 25 de marzo de 2011 al 7 de junio de 2011. Y en sesión de Pleno del 30 de mayo de 2011, la Comisión de Evaluación insaculada para el proceso de selección para ocupar las plazas de nueva creación correspondientes a Jueces de Ejecución, Encargado de Seguimiento de Causas y Notificador del Juzgado del Sistema Penal Acusatorio Oral, conformada por la Doctora Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Maestro José Enrique Adam Richaud, Maestra Esperanza de los Ángeles Cruz Arroyo y Licenciado Miguel Antonio Canto Luna, entregó al Pleno el dictamen de resultados para ocupar dichas plazas; en consecuencia, se hicieron las designaciones correspondientes a la plantilla del Juzgado de Ejecución del Primer y Segundo Distrito Judiciales.

Así, en sesión extraordinaria del **16 de junio del año 2011**, el Pleno del Tribunal tomó la protesta, de conformidad con el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Campeche, del Maestro David Bacab Heredia (en funciones a partir del 20 de junio de 2011) y de la Licenciada Mariana Guadalupe Rodríguez Puc (en funciones a partir del 27 de junio de 2011) como Jueces de Ejecución de Sanciones del Primer Distrito Judicial; asimismo, se tomó la protesta del Licenciado Didier Humberto Arjona Solís (en funciones a partir del 20 de junio de 2011), como Juez de Ejecución de Sanciones del Segundo Distrito Judicial. Además, se otorgaron los siguientes nombramientos:

En el Primer Distrito Judicial:

- Encargada de Seguimiento de Causa; **Mtra. Topsy Ereyka Acal Ojeda** (20 de junio de 2011).
- Notificadora; **Lic. Virna Iradia Caballero Escalante** (20 de junio de 2011).

En el Segundo Distrito Judicial:

- Encargada de Seguimiento de Causa; **Lic. Teresita de Atocha Rodríguez Chi** (20 de junio de 2011)
- Notificadora interina; **Lic. Yadira Jiménez Moreno** (20 de junio de 2011).

Honradez

El servidor judicial se compromete a actuar con honorabilidad, integridad, probidad y rectitud, en todos los actos del servicio profesional que presta, de manera que prevalezca la intención de servir haciendo realidad la justicia, sin procurar obtener provecho o ventaja personal, con motivo de sus funciones.





Ante la necesidad de contar con medidas adecuadas para la ejecución de sanciones y atender lo establecido en el párrafo tercero del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los preceptos de la ley correspondiente del Estado de Campeche, el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado acordó, en sesión de Pleno del **30 de mayo del año 2011**, crear los Juzgados de Ejecución de Sanciones pertenecientes al Poder Judicial del Estado, conforme al acuerdo que en su oportunidad emita.

En virtud de ello, en sesión de Pleno del 16 de junio de 2011 se aprobó el *Acuerdo por el que se crean los Juzgados de ejecución de sanciones del Primer y Segundo Distrito Judicial del Estado*, que entró en vigor el **18 de junio del año 2011**.

Mediante este acuerdo se crean los Juzgados de Ejecución de Sanciones del Primer y Segundo Distrito Judicial del Estado, así, por Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fechas 28 de marzo y 30 de mayo de 2011, el Juzgado de Ejecución de Sanciones del Primer Distrito Judicial funcionará con dos Jueces, y el del Segundo Distrito Judicial con un Juez.

Asimismo, se estipula que el Juzgado de Ejecución de Sanciones del Primer Distrito Judicial del Estado, tendrá como sedes, de forma alterna, las Salas de Audiencia ubicadas en Casa de Justicia, Avenida Patricio Trueba y de Regil número 236, colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, y en Carretera Campeche-Mérida kilómetro 5 sin número, anexo al Centro de Readaptación Social de San Francisco Kobén, Campeche, C.P. 24560, de acuerdo con la determinación que realice el Juez, por la naturaleza del asunto o, en su caso, las condiciones materiales y de funcionamiento eléctrico.

El Juzgado de Ejecución de Sanciones del Segundo Distrito Judicial del Estado tendrá su domicilio en las Salas de Audiencia ubicadas en Casa de Justicia, Avenida Santa Isabel número 160 por calle Nigromantes, colonia Solidaridad Urbana, C.P. 24155, Ciudad del Carmen.

Los Jueces de Ejecución actuarán dentro del Distrito Judicial correspondiente, sin embargo, en el caso de los del Primer Distrito, se extiende su jurisdicción a los Distritos judiciales Tercero y Cuarto; y en el del Segundo Distrito Judicial al Quinto Distrito.

Finalmente, se señala que los Juzgados de Ejecución de Sanciones del Primer y Segundo Distrito Judicial del Estado, iniciarán su funcionamiento el 20 de junio de 2011.

Por otro lado, el **27 de junio del año 2011**, se presentó al Pleno del Tribunal, el Manual de Organización y Procedimientos de los Juzgados de Control, de Juicio Oral y de Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Campeche, elaborado por las Magistradas Silvia del Carmen Moguel Ortiz y María Eugenia Ávila López; mismo que ya se encuentra en estudio y análisis.

Creación de Juzgado mercantil





En virtud de que el Sistema de Administración de Justicia garantista se caracteriza por ser pronta, completa, imparcial y gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Federal; así como también, entre las facultades del Pleno contempladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se encuentra la posibilidad de cambiar la adscripción de Juzgados cuando las necesidades del servicio así lo ameriten, a efecto de que se cumpla con las garantías constitucionales. Toda vez que en los últimos ocho años ha habido un incremento de aproximadamente 40% en los juicios civiles y mercantiles que se ventilan en los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil; ya que durante este último año judicial, que comprendió de septiembre de 2009 a septiembre de 2010, se radicaron en el Primer Distrito Judicial del Estado, 1283 juicios mercantiles y 1204 civiles; en comparación con el año judicial 2000-2001 en el que se llevaron a cabo 80 mercantiles y 861 civiles; se hizo necesario crear órganos jurisdiccionales especializados en la materia mercantil.

Por ello, en sesión del **24 de enero del año 2011**, el Pleno del Tribunal aprobó el Proyecto del *Acuerdo mediante el cual se establece que el juzgado segundo del ramo civil del primer distrito judicial, conozca exclusivamente de asuntos mercantiles*; el cual entró en vigor a partir del 16 de febrero de 2011.

Mediante este acuerdo, el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, se transforma en Juzgado de Primera Instancia en materia Mercantil, y conocerá única y exclusivamente de asuntos en dicha materia, sin perjuicio de tramitar los civiles radicados en él, hasta su total conclusión. Este Juzgado conserva la residencia y competencia territorial que tiene asignada, bajo la nueva denominación.

Asimismo, se cambió la denominación del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Civil, a Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado. Los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Primera Instancia en materia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, tendrán competencia exclusivamente en asuntos civiles, sin embargo, deben continuar con el conocimiento de los juicios mercantiles que actualmente se encuentran en trámite hasta su total conclusión.

En virtud de la reorganización de los Juzgados, el **3 de febrero del año 2011** el Pleno del Tribunal aprobó el Proyecto del *Acuerdo mediante el cual se señala a los Titulares del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil y del Juzgado en materia Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado*, con fundamento en el numeral 18, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Así, se cambió la denominación del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Civil a Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado.

El Lic. Miguel Antonio Canto Luna estará a cargo del Juzgado de Primera Instancia en materia Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a partir del día 16 de febrero del año 2011. Y la Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, estará a cargo del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, a partir de la misma fecha.

Creación del **Juzgado Segundo mixto civil-familiar** del Tercer Distrito Judicial (Calakmul)



Una de las condiciones básicas de un Estado democrático de derecho es acercar la justicia a la sociedad, por tal razón, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, acordó, en sesión del 28 de marzo de 2011, la creación del Juzgado Mixto Civil-Familiar de Primera Instancia, adscrito al Tercer Distrito Judicial del Estado y con sede en Xpujil, Municipio de Calakmul, Campeche; el cual conocerá de las materias familiar y civil y, adicionalmente, asumirá la competencia atribuida a los jueces menores penales.

Como resultado de dicho acuerdo, este Juzgado inició sus funciones el 18 de abril de 2011. No obstante, la inauguración de la sede del Juzgado Segundo Mixto Civil-Familiar de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial y de la Defensoría Pública, en Calakmul, Campeche, se llevó a cabo el **19 de abril de 2011**, por las siguientes autoridades: Lic. Roberto Sarmiento Urbina, Secretario de Gobierno, en representación del Lic. Fernando E. Ortega Bernés Hernández, Gobernador del Estado de Campeche; Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Prof. Miguel Gutiérrez Sánchez, Presidente Municipal de Calakmul, Campeche; Diputado local Fernando Caballero Buenfil, representante del Lic. Víctor Manuel Méndez Lanz, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado; Lic. Renato Sales Heredia; Procurador General de Justicia del Estado de Campeche; M. en A. Jackson Villacís Rosado; Secretario de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad; y Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal.



Este Juzgado se ubica en el predio otorgado por el Profr. Miguel Gutiérrez Sánchez, Presidente Municipal de Calakmul, Campeche, mediante contrato de comodato firmado el 7 de abril de 2011 con la Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia.

En sesión del **4 de abril del año 2011**, el Pleno del Tribunal nombró a los servidores públicos que integrarán el Juzgado, quedando de esta manera: Licenciado Pedro Brito Pérez, Juez Interino del Juzgado Segundo Mixto Civil-Familiar de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial; Licenciado Rommel del Carmen Moo Góngora, Secretario de Acuerdos Interino; Licenciada Dulce Eva María Blanco Alvarado, Actuaría Interina; y P. de D. Raquel Caamal Contreras, Auxiliar Judicial.



En sesión del **12 de julio del año 2011**, el Pleno del Tribunal aprobó, con fundamento en los artículos 2ª, apartado A, fracción VII, XVI, párrafo VII, 20, apartado B, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en vigor, 491, 493 y 502 del Código de Procedimientos Penales del Estado en vigor, la petición formulada por la “Unión de Comunidades y Organizaciones Indígenas Choles, Tzeltales, Tzotziles, Tojolabales, Mayas y demás etnias de la región Norte, Sur, Oriente y Poniente de Calakmul”.



Por consiguiente, los indígenas de la citada Unión de Comunidades sujetos a un proceso penal en cualquiera de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado podrán solicitar el beneficio de su libertad provisional bajo caución y permiso para firmar en el Juzgado Segundo Mixto Civil-Familiar de Primera Instancia que se encuentra en Calakmul.

Ante tal petición, los Jueces Penales del Primer Distrito, al conceder la libertad provisional, deberán considerar la lejanía del lugar de residencia del inculpado, el oficio que desempeña y la precaria situación económica del indígena, para, bajo su prudente arbitrio judicial, decidir si procede o no conceder el permiso para firmar en sede distinta.

En caso de conceder el permiso, se habilitará, en auxilio de las labores del Juzgado Penal de Primera Instancia, y por ser competente para conocer también de asuntos penales, al Juez Segundo Mixto Civil-Familiar de Primera Instancia con sede en Xpujil, Calakmul, para que en un libro que se disponga para tal efecto, se asienten las firmas de los inculpados a quienes se les haya concedido el permiso para firmar en ese juzgado. Mensualmente el titular del Juzgado Segundo Mixto deberá informar al juez de la causa que concedió la autorización de firma, si el inculpado está cumpliendo, o no.

De esta forma se continúa con el control y vigilancia de las firmas de los inculpados sujetos a libertad provisional y se acerca la justicia a los indígenas.

Integración del Juzgado de Justicia para Adolescentes en el edificio casa de Justicia del Primer Distrito Judicial

Con el objeto de integrar en el edificio de Casa de Justicia en el Primer Distrito Judicial, y de esta forma acercar la justicia a la ciudadanía, **el 13 de julio de 2011**, se reubicaron los Juzgados de Instrucción y de Juicio y Sentencia, para Adolescentes, al área que ocupaba el Juzgado Menor Civil del Primer Distrito Judicial.



Reuniones de planeación estratégica

El 4 de diciembre del año 2010, la Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, convocó a Magistrados y directores, relacionados directamente con el plan de trabajo para el año judicial 2010-2011. En esta reunión, previa a la primera de planeación estratégica, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, en coordinación con la Dra. María del Carmen Platas Pacheco, dieron a conocer las tareas que conforman los 5 ejes estratégicos del plan de trabajo:



1. Modernización de la impartición de justicia

1.1 Realizar las acciones tendientes a concretar la oralidad en materia familiar: Reforma procesal, Código Civil Familiar, Código de Procedimientos Civiles, con especial énfasis en alimentos y custodia de menores. Revisar y adecuar las estructuras judiciales de primera instancia; concretar los requerimientos de formación, dando importancia específica a la ética y capacitación del personal; así como de instalaciones y equipos, infraestructura inmobiliaria y tecnológica.

1.2 Llevar a cabo los trabajos para materializar la oralidad familiar en segunda instancia. Revisar y adecuar la estructura y organización judicial, concretar los requerimientos de formación, con especial énfasis en la ética y capacitación del personal (talleres, estancias, cursos), así como los de infraestructura inmobiliaria y tecnológica.

1.3 Ejecutar las tareas dirigidas a concretar la reforma integral del Sistema de Justicia Penal, y de esta manera cumplir con el mandato constitucional de contar, en el 2011, con Jueces de Ejecución, de Narcomenudeo, y de Justicia para Adolescentes en todo el Estado, así como jueces de Control y de Juicio en Carmen y Champotón.

1.4 Desarrollar las funciones encaminadas a definir las necesidades de formación y capacitación del personal que administrará las salas de audiencias, revisar las necesidades de infraestructura inmobiliaria y tecnológica.

2. Fortalecimiento de la justicia alternativa

2.1 Concretar las acciones de desarrollo y equipamiento de los centros de mediación (lugar, infraestructura de salas, muebles, personal, capacitación, ley) en Carmen, Escárcega y Champotón.

3. Fortalecimiento de la carrera judicial

3.1 Definir las necesidades de formación continua del personal administrativo y jurisdiccional; estancias de práctica en otros tribunales, exigencias específicas de formación en competencias de jueces de oralidad en todas las modalidades.

3.2 Llevar a cabo las actividades orientadas al desarrollo de manuales para la administración de salas de audiencias.

3.3 Desarrollar nuevas habilidades y competencias para la oralidad y mediación en todo el personal adscrito, así como perfiles, y diseñar cursos de formación en dichas competencias.

3.4 Realizar acciones enfocadas a ampliar la oferta educativa de la EJEC, Maestría en Oralidad y Maestría en Mediación.

3.5 Determinar las operaciones tendientes a desarrollar la cultura cívica y ética en los servidores judiciales, línea editorial y publicaciones, programas de difusión en medios, desarrollo de diplomados, cursos y congresos, divulgación de los nuevos conceptos que introduce la oralidad, vinculación social e imagen institucional.

4. Mantenimiento y construcción del patrimonio del Poder Judicial

4.1 Llevar a cabo las acciones dirigidas a la modernización administrativa y judicial. Expediente electrónico e Intranet en todos los distritos, Central de Actuarios en Campeche y en Ciudad del Carmen, equipar y remodelar los juzgados y Salas de Audiencia, así como construir y avituallar Salas de Audiencia para Justicia Alternativa en Campeche, Ciudad del Carmen, Escárcega, Champotón y Helcelchakán.

5. Modernización de la gestión administrativa

5.1 Administración y desarrollo del personal judicial, y consolidación del sistema de evaluación del desempeño de todo el personal.

5.2 Realizar las acciones para definir las funciones y estructura del órgano de disciplina judicial y ética judicial, definir perfiles y funciones de sus integrantes, responsabilidades y ámbito de acción.

A lo largo del año judicial 2010-2011, se celebraron tres reuniones de Planeación Estratégica, en las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

5 de febrero de 2011	Primera Reunión de Planeación Estratégica	<p>1.1 Dentro de los trabajos realizados, se formalizó la designación de líderes de cada una de las 13 tareas. Se formaron los equipos de trabajo especificando sus obligaciones.</p> <p>1.2 Fue elaborada la iniciativa de modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial, para incluir la figura del Juez de Ejecución, Sala Unitaria especializada en Justicia para Adolescentes, y personal administrativo. Y se analiza la viabilidad de construir y remodelar las instalaciones de los juzgados de ejecución.</p>
----------------------	--	--



16 de
abril de
2011

**Segunda
Reunión de
Planeación
Estratégica**

- 2.1 Se estudia y analiza el proyecto de reforma en materia de juicio oral familiar; se comunica que han considerado la viabilidad de una Sala de Oralidad en Materia Familiar, dentro de Casa de Justicia del Primer Distrito Judicial.
- 2.2 Con la aprobación de la reforma al Código Civil, se incluirá la oralidad en segunda instancia.
- 2.3 El 14 de febrero se presentó al Pleno el proyecto de reforma a la Ley Orgánica; se inician los procesos de selección de personal para jueces de ejecución (25/03/11) y adquisición de mobiliario y equipo tecnológico.
- 2.4 Como parte del proceso de capacitación, se imparten cursos relativos al sistema de reforma penal acerca de: ejecución, taller de proceso penal acusatorio, y sistema de gestión judicial.
- 2.5 Revisión al Proyecto de Ley y Reglamento de Justicia Alternativa y el análisis sobre la viabilidad de la construcción del Centro de Mediación del Segundo Distrito Judicial del Estado.
- 2.6 Se analizan las hojas de vida y se sostienen reuniones con Jueces Penales para diseñar programas de capacitación.
- 2.7 Elaboración de manuales y diagramas de flujo.
- 2.8 Programación de cursos sobre mediación que serán impartidos en el Poder Judicial.
- 2.9 Se envió a AMIJ el Proyecto y Protocolo Técnico, así como las correcciones y avances del mismo, no obstante, debido a que AMIJ no está recibiendo proyectos, se plantean alternativas. En el directorio de funcionarios se incluirá: nombre, cargos, fotografías y dirección. Se organizan programas de oralidad; y de actos cívicos; se difunden carteles motivacionales y de principios éticos; se comunica la difusión de las actividades en las redes sociales.
- 2.10 En el directorio de funcionarios se incluirá: nombre, cargos, fotografías y dirección. Se organizan programas de oralidad; y de actos cívicos; se difunden carteles motivacionales y de principios éticos; se comunica la difusión de las actividades en las redes sociales.
- 2.11 Fueron dados a conocer los avances sobre la Central de Actuarios, el cableado estructurado del Poder Judicial; la adquisición de tecnología; las gestiones y presentaciones de los programas de Gestoría y Justicia.net.
- 2.12 Se aplicó el programa piloto del sistema de evaluación de desempeño.
- 2.13 Entrega del proyecto de reforma a la Ley Orgánica y los avances respecto del Reglamento del Órgano de Disciplina; se hace saber la variación del nombre del órgano, antes era CONEDIS, ahora CONDISETI.
- 2.14 Fue realizado un informe con las actividades que ha llevado a cabo el Poder Judicial en materia de ética.

6 de
julio de
2011

**Tercera
Reunión de
Planeación
Estratégica**

- 3.1 Presentación al Pleno del proyecto de reforma al Código Civil, respecto a la incorporación en materia de alimentos y custodia. Se programaron cursos en materia de oralidad que serán impartidos en el Primer y Segundo Distrito Judicial. Asimismo, se dieron a conocer los avances de las adecuaciones que se realizan en el área que será destinada para la Sala de Oralidad, la cual se encuentra adjunta al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado. Se informa que el 14, 15, 21 y 22 de octubre y 4 y 5 de noviembre de 2011, la Lic. María Cristina Miranda Cruz impartirá el curso "Oralidad familiar", en el Primer Distrito Judicial.
- 3.2 Próximamente será entregada la Sala de Audiencias Orales en Materia Familiar, ésta podrá ser utilizada por los jueces que requieran celebrar audiencias de juicio oral, asimismo, como vía alterna, también se podrán celebrar audiencias en las Salas de Juicio Oral ubicadas en el CEPO.
- 3.3 Con fecha 15 de junio de 2011 se publicaron en el POE las reformas a los artículos 3, 9, 29, 49, 55 y se adicionan 40 Ter, 48 Bis, 55 Bis, 55 Ter, 55 Quáter, 55 Quinquies, 60 Ter, 60 Quáter, 60 Quinquies de la Ley Orgánica del Poder Judicial, mediante las cuales se incluye a la Sala Unitaria Especializada en Adolescentes (Art. 40), la figura de los Jueces de Control, de los Tribunales de Juicio Oral, de los Jueces de Ejecución de Sanciones (48 Bis, 55 Bis, 55 Ter, 55 Quater y 60 Quáter) y Jueces de Justicia para Adolescentes. El 28 de marzo se aprobó el acuerdo para designar Juzgados en materia de narcomenudeo, para ello, se destinaron el Juzgado Primero Penal del Primer Distrito y el Tercero Penal del Segundo Distrito Judicial, quienes entraran en funciones el día 20 de junio.
- 3.4 Inauguración de las Salas de Audiencia de Juicio Oral del Primer (Kobén-1) y Segundo Distritos Judiciales (3), y con las que ya se contaba en el CEPO (2). Se comunica que la primera audiencia de ejecución de sanciones se celebrará en viernes 8 de julio de 2011, en la Sala de Audiencia de Juicio Oral del CEPO.
- 3.5 Se comunica la programación del Curso de Administración de Juzgados en el Sistema acusatorio-adversarial, que será impartido por la Lic. Ruth González Carpio, Administradora de los Juzgados de Garantía y Tribunal de Juicio Oral de la Región Mixteca de Oaxaca, los días 30 de junio, 01, 02, 07, 08, 09 de julio, en el Primer Distrito Judicial.
- 3.6 Fue entregado a la Presidenta el Proyecto de Reforma a la Ley y del Reglamento del Centro de Justicia Alternativa.



6 de
julio de
2011

**Tercera
Reunión de
Planeación
Estratégica**

3.7 Fueron dados a conocer los diversos cursos de mediación que serán impartidos como: Taller de mecanismos alternativos de solución de conflictos; Mediación y conciliación penal; Introducción a los medios alternativos de solución de conflictos, en el Primer y Segundo Distrito Judicial. Finalmente se informa que el 16 de noviembre del año 2010 se inició la adaptación del área destinada al Centro de Justicia Alternativa del Segundo Distrito Judicial, adjunto a las Salas de Audiencia de Juicio Oral y el Centro de Encuentro Familiar. Actualmente se encuentra en un avance del 90% terminado, falta adquirir el mobiliario, el cual ya fue solicitado por la Directora del Centro de Justicia Campeche, sin embargo, por cuestión presupuestal no se han comprado.

3.8 Presentación del informe acerca de los programas de capacitación que se efectúan en el Primer y Segundo Distrito Judicial, así como de las estancias que se realizaron en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Entre los cursos se encuentran: Narcomenudeo; Reformas en materia mercantil; Oralidad familia; programa de Formación y capacitación en el nuevo Sistema de Justicia Penal (SETEC); Lógica Jurídica; curso Práctico de manejo; así como diversos cursos de SETEC y la estancia en el Poder Judicial del Estado de México (Jueces de Ejecución, Encargado de causas y Notificador). La estancia se realizó del 6 al 10 de junio de 2011, en el Poder Judicial del Estado de México la Licenciada Mariana Guadalupe Rodríguez Puc, Juez de Ejecución del Sistema Penal Acusatorio Oral, adscrita al Primer Distrito Judicial del Estado; Maestro David Bacab Heredia, Juez de Ejecución del Sistema Penal Acusatorio Oral, adscrito al Primer Distrito Judicial del Estado; Licenciado Didier Humberto Arjona Solís, Juez de Ejecución del Sistema Penal Acusatorio Oral, adscrito al Segundo Distrito Judicial del Estado; Maestra Topsy Ereyka Acal Ojeda, Encargada de Seguimiento de causa del Juzgado de Ejecución del Sistema Penal Acusatorio Oral, adscrita al Primer Distrito Judicial del Estado; Licenciada Teresita de Atocha Rodríguez Chi, Encargada de Seguimiento de causa del Juzgado de Ejecución del Sistema Penal Acusatorio Oral, adscrita al Segundo Distrito Judicial del Estado; Licenciada Virna Iradia Caballero Escalante, Notificadora del Juzgado de Ejecución del Sistema Penal Acusatorio Oral, adscrita al Primer Distrito Judicial del Estado. Asimismo, quienes quedan en lista de reserva, considerando la ponderación respecto a su desempeño profesional así como el interés demostrado en el proceso de selección concluido, Licenciada Silvia Mercedes Chab Noceda y Licenciado Héctor Abraham Puch Reyes, de igual manera, para que continúen con su preparación la Licenciada Maribel del Carmen Beltrán Valladares; Licenciada Lucy Romana Mena Chi y Licenciada Katia Vanessa Barrera Blanquet.

6 de
julio de
2011

**Tercera
Reunión de
Planeación
Estratégica**

- 3.9 Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Reforma Constitucional Federal de 2008, en Materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, un equipo de colaboradores se dio a la tarea de redactar los Manuales de Organización para todos los servidores judiciales que intervienen en las audiencias de juicios orales. Éstos se enviaron, por exigencia de SETEC-SEGOB, al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), para su evaluación, a fin de determinar su implementación.
- 3.10 Con el propósito de capacitar a los servidores judiciales adscritos al Primer y Segundo Distrito Judicial, se programaron los siguientes cursos de mediación y oralidad: Medios alternos de solución de conflictos; Mediación, conciliación y justicia restaurativa y; Conciliación.
- 3.11 En virtud de que AMIJ no está recibiendo proyectos, el Proyecto y Protocolo Técnico enviado aun no ha sido admitido. No obstante, los módulos de: Lógica del razonamiento judicial, Argumentación judicial y Taller de Argumentación judicial, así como los dirigidos a oralidad, serán impartidos por el Poder Judicial, con recursos de SETEC.
- 3.12 Se actualizó el directorio. Se programaron cursos de Ética Judicial en la Maestría en Derecho Judicial; la Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes; curso Introductorio a la Función Judicial; cursos preparatorios para ocupar plazas vacantes. Asimismo, se implantó la difusión permanente de las actividades del Poder Judicial a través de medios impresos, electrónicos, web y en las redes sociales (*Facebook* y *Twitter*). Se ha terminado el guión del programa de radio de orientación, estudio y análisis del Poder Judicial del Estado, de encuentro con la ciudadanía sobre la función judicial “voces jurídicas” que se transmitirá por radio universidad a partir del 18 de agosto de 2011, el primer programa se grabará el 19 de junio de 2011. Se diseñó y elaboró el tríptico del Juez de Ejecución, el cual se distribuyó en la inauguración de las Salas de Juicio Oral.
- 3.13 Fue inaugurada la Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial; se ha instalado e iniciado el funcionamiento del Programa de Gestoría; está por iniciar el funcionamiento del Expediente Electrónico; asimismo, el 6 de julio de 2011 entró en funcionamiento la página electrónica del Poder Judicial del Estado, misma que es de dominio propio.
- 3.14 Se llevó a cabo la inauguración de las Salas de Audiencia del Segundo Distrito Judicial, la de Kobén del Primer Distrito, las cuales cuentan con el equipo tecnológico requerido por SETEC; finalmente, existe preocupación por la protección de los equipos tecnológicos, por tanto, próximamente se instalará una planta eléctrica en los Juzgados Penales y en el Segundo Distrito Judicial.



6 de
julio de
2011

**Tercera
Reunión de
Planeación
Estratégica**

- 3.15 Continúa pendiente la inauguración de la Sala de Audiencia de Juicio Oral del Juzgado Penal del Segundo Distrito Judicial; en este año judicial se han equipado 6 salas de Audiencias (3 en Campeche y 3 en Ciudad del Carmen) .
- 3.16 Presentación del informe de avance relativo a la construcción de la Unidad de Justicia en el Tercer Distrito Judicial; así como de la próxima reubicación de los Juzgados de Adolescentes.
- 3.17 Fueron entregados los resultados de los indicadores, se ha perfeccionado el programa; asimismo, el Pleno del Tribunal acordó la aplicación de los indicadores, por segunda vez, pero se deberá incluir un área administrativa.
- 3.18 Se ordenó la publicación, en la página electrónica, de los indicadores de desempeño, para efecto de que puedan ser comentados por los justiciables.
- 3.19 Fue entregado a la Magistrada Presidenta, Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, el proyecto del Reglamento del Consejo de Disciplina y Ética del Poder Judicial del Estado.

Reglamento de Peritos

En sesión del **2 de mayo de 2011**, el Pleno del Tribunal aprobó el Reglamento y Arancel de los Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche, éste tiene por objeto regular la actividad que realicen los peritos reconocidos con tal carácter, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como fijar su arancel correspondiente.

Este Reglamento se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2011, y en él se estipula que los peritos que presten servicios a la Federación, Estados y Municipios no recibirán retribución alguna de las partes con motivo de los dictámenes que rindan.

Se establecen 5 ramas, en razón de la especialidad de los peritos: I. Valuadores, II. Profesionistas, III. En ciencias, IV. En técnicas, artes u oficios y V. Las demás que determine el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, de acuerdo a las necesidades del servicio. Se estipulan los requisitos que debe reunir el profesional o práctico, éstos son: objetividad, reflexión y sentido común, prudencia e imparcialidad.

También se contempla la integración de la Comisión de Registro de Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche, los requisitos para ser perito, sus obligaciones y las sanciones por incumplimiento. Se señala el arancel de honorarios que se pagará a los peritos que acepten prestar sus servicios como Auxiliares de la Administración de Justicia; quedando de la siguiente manera: en avalúos de inmuebles en general, de 1 a 120 salarios mínimos, de acuerdo con el rango del valor comercial del bien; en avalúos de muebles de 1 hasta 45 salarios mínimos, dependiendo, también, del valor comercial; en dictámenes en general, de 15 a 100 salarios mínimos; y en traducciones, hasta 5 salarios por cada hora o fracción, en caso de traducción de declaraciones por asistencia ante las autoridades judiciales; y, por cualquier otra traducción de documento, dos salarios por cuartilla.

Reformas a La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.



El **15 de junio de 2011** se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, las reformas a la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche*, consistentes en la reforma a los artículos 3, 9, 29, 48, 49, 55 y la adición de los artículos 40 Ter, 48 Bis, 55 Ter, 55 Quáter, 60 Ter, 60 Quáter, 60 Quinquies; mediante éstas se incluye a la Sala Unitaria Especializada en Adolescentes; la figura de los Jueces de Control, de los Tribunales de Juicio Oral y de los Jueces de Ejecución de Sanciones, así como los Jueces de Justicia para Adolescentes.



